SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre préximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección do Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Peninsula, a horas hábites de oficina, proposiciones para optar a la subesta de las obras del trozo tercero de la carretera de Argamasilla de Alba a Arenas de San Juan, cuyo prestrues-lo asciende a 90.371.82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 4.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre a las once horas:

El provecto, plicgos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El rector general, A. Gálvez-Cañero.

Hasta las frece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitiran en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Fuenteovejuna al Castillo de los Guardas a la de Córdoba a Almadén por Pueblo Nuevo y Bélmez, cuyo presupuesto asciende a 276.328.22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de\13.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación ortarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El-Director general, A. Galvez-Gañero. S—1422

Hasta las trece heras del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civi-

les de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta del trozo primero de la carretera de Puente de Palma del Río a la de Madrid a Cádiz, por la Campana, cuyo presuputsto asciende a 189.557,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la flanza provisional de 9.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Direc-

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre a las once horas:

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y d'aposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el confierno civil de Córdoba, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 do Agosto de 1922. — El Director general, A. Gálvez-Cañero.

S--1423

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Pentisula, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Portobello a Malpica, sección de Ordenes a Carballo, cuyo presupuesto asciende a 95.275.50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 4.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agesto de 1922. — El Director general, A. Gálvez-Cafiero.

S-1424

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en tedos los Registros de la Sección de Pomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero, sección segunda, de la carretera de Puente del Porco a Muros, cuyo presupuesto asciende a 157.175,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 7.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 d: Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, medelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El Director general, A. eálvez-Cañero. S 1425-

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registres de a Sección da Fomento de todos los Gobiernos civides de la Península, a heras hábiles de oficina, preposiciones para optar a la subasia de las obras de la carretera de Parlabú a la de Gerona a Palamós, cuyo presupuesto asciende a 69.059,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza previsional de 3.500 pesetas.

provisional de 3.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre a las once he as.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Geblergio civil de Gerona, en los rías y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agesto de 1922. — El l Director general, A. Gálvez-Cañero.

S-1426

Hasta las trece horas del día 11 de: Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección ce: Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercerol de la carretera de Brihuega a Almadrones, cuyo presupuesto asciende a 54.978,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 2.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre a las once horas.

de Septiembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Guadalajara, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El-Director general, A. Gálvez-Cavero.

S-1427

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negosiado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles da oficina, proposiciones para optar a fá subasta de las obras de la carretera de Lérida a Pont de Suert y Pobla de Seguia, puente sobre el Flamisell, cuyo presupuesto asciende a 123.284.64 peselas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 6.200 pesetas.

La subasta se verificara en la Direca

ción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el dia 16

de Septiembre a las once horas. El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y dispesiciones sobre ferma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lérida, en les días y heras hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El Director general, A. Galvez-Caffero.

S-1428

Hasta las trece horas-del 11 de Septiembre próximo se admitiran en al Negociado de Construcción de Ca-rreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomente de todos los Gobiernos civiles de la Península, a heras hábiles de oficina, preposiciones para eptar a la robasta de las obras del trozo segundo do la carretera de Haro a Santa Gruz de Campezo, sección de la Bastilla a Rivas, cuyo presupuesto asciende a 97.953 29 pesetas, siendo el blazo de ejecución hasta 31 de Marzo io 1924, y la fianza provisional de 1900 pesetas.

La subasta se verificará en la Direción general de Obras públicas, situada n el Ministerio de Fomento, el día 16 le Septiembre a las oxos horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, podelo de proposición y dispesiciones obre forma y condiciones de su preentación estarán de manifiesto en el Amisterio de Fomento y en el Gobierto civil de Logrofio; en los dias y neas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El director general, A. Gábrez-Caffera 8-1429

Hasta las trece horas del día 11 de septiembre próximo se admitirán en 1 Negociado de Construcción de Careteras del Ministerte de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Femento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas babiles de oficine, proposiciones para optar a la subzeta de las obras del trozo sexto de la carretera de dioniorte a Lalia, cuyo presupuesto asciende a 138.536.14 pesetas, siendo el plazo do ojecución has-la 31 de Marzo de 1924, y la flanza prorisional de 7.000 pesetas.

La subasta sa verificará en la Direczión general de Obras públicas, situada n el Ministerio de Fomento, el día 16 ユe Septiembre a las once horas.

El preyecto, pliegos de condiciones, podelo de proposición y disposiciones obre forma y condiciones de su pre-antación estarán de manificate en al linisterio de Foniento y en es debier-lo civil de Lugo, en los días y horas isbiles do oficina.

Madrid, 8 de Agoslo de 1922. — El Erector general, A. Galvez-Canero. S-1430

Hasta las trece horas del dia ti de eptiembre próximo se admitirán en Norociado de Constauceson de Careteras del Ministerio de Fomento y Modern los Registros de la Sección de

Fomento de todos los mobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones, para optar a la subasta de las obras del trozo segundo, sección primera de la carretera de Allaríz a Celaneva, euyo presupuesto asciende a 208.567,68 peseias, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 10.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre 2 las once horas.

El proyecto, pliegos de cendiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre ferma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El Director general, A. Galvez-Cañero.

Hasta las treco noras del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreleras del Ministerio de Romento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasia de las ciras del trozo segundo de la carretera de Verín a Laza, cuvo presupuesto asciende a 192.256,67 pesetas, siendo el plazo de ejecucion hasta 31 de Marzo de 1925, y la fianza provisional de 9.760 resetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomente, el día 16 de Septembre a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificado en el Ministerio de Fomento y en er Gobierno civil de Orense, en los días y horas hábites do oficina.

Madrid, 8 de Agusto de 1922. — El Director general, A. Gúlvez-Cañero. S-1432

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre prézimo se admitirân en el Negociado de Construcción de Ca-rreteras del Ministerio de Fomento y em todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a noras bábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de la carretera de La Granda en la de San Sebastián al-Faro de Peñas a San Juan do Nieva. cuyo presupuesto asciende a 242.554.61 pescias, sicado el plazo do ejecución hasta 31 do Marzo de 1925, y la flanze provisional de 12:200 pesetas.

La subasta se ver ficará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el din 16de Sepurmbre a las ence noras.

El proyecto pargos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estario, de manificato en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1923 — Director general, A. Gálvez-Cañero. S 1433

Hasta las treco beras del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Ca-rreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas nábiles de oficina, proposiciones para entar a isi subasta de las obras de la carretera-de Baltanás a la de Carrión a Lerma, trozo desde la de Baltonás a Carrión a Lerma por antigüedad a la de Roa a Bur+ gos, cuya presupuesto ascience a posetas 16.769,34, siendo el pizzo de ejes cución hasta 31 de Merzo de 1923 🕏 la flanza provisional de 960 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre a las once horas.

El proyecto, plieges de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en es Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Palencia, en los días y horas hábiles de oficina,

Madrid. 8 de Agosto de 1922. -Director general, A. Gálvez-Cañero.

S-1434

Hasia las trece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernes civiles de la Península, a horas hábiles oc oficina, proposiciones para optar a la sul asta de las obras de la carretera de Pontevedra a Cangas, variación de la travesia de Marin, euyo presupuesto asciende a 152.078,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la flanza provisional de 7.700 pesetss.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día AG

de Septiembre a las ouce horas.

El proyecto, plieges de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Femento y en el Gobierno civil de Pontavedra, en los dias 🗴 horas hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El Director general, A. Gálvez-Cañero.

S—1435

Hasta las trece boras del dia 11 co Septiembre próximo se edmitiran en. el Negociado de Construcción de Ca-rreteras del ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Eomento de todos les Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta del trozo cuarto de la carretera de Cabuérnica a La Hermida, cuyo presupuesto ascience a 268.568.98 pesetas, siendo el piazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, y la fisma provisional de 13.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Direc-

tión general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16

de Septiembre a las oute noras. El proyecto, pliegos de condiciones. modelo de preposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estaria de manificato en el Ministerio de Fomento y en e. Gobierno civil de Santander, en los días y horas hábiles de eficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El Director general, A. Gaivez-Cañero.

S-1436

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre préximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Minister o de Fomento y en lodos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo octavo de la carretera de Constantina a Aznaleclar, cuyo presupuesto asciende a 227.855,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución lizsta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 11.400 pesetas.

La subasta se verinuara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomenio, el día 16 de Septiembre a las once heras.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Sevilla, en los días y horas de oficina.

Madrid, 8 de Arosto de 1922. El Director general, A. Gálvez-Cañero. S-1437

. .

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre préximo se admitirán en el Negociado do Construcción do Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Secoión de Fomento de todos los Gobiernos civiæs de la Península, a horas hábiles de eficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Villanueva del Ariscal a Aznaleázar, cuyo presupuesto asciende a 270.253.10 pesetas, siendo el plazo de ejecución linsta 31 de Marzo. do 1925. y la fianza provisional de 14.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Birección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 16

de Septiembre a li-cace noras.

El proyecto, plieges de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manificato en el Ministerio de Fornento y en el Gabierno civil de Sevilla, en les días y heras hábiles de oficina.

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — Director general, A. Galvez-Cañero. S-1438

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en tedos los Registres de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civilos de la Península, a horas hábiles de l

oficina, proposiciones para optar a 😘 subasta de las chras del trozo tercero de la carretora de Medina del Canzos al Arrabal del Portido, cuyo presupuesto asciende a 314.682.99 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925, v la fianza provisional de 15.800 pesetas.

La subasta se verificara en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, ci día 16 de Septiembre a las once horas

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su pre-sentación estarán de manificato en el Ministerio de Fomento y en el Gebierno civil de Valladolid, en los días y horas hábiles de oficina,

Madrid, 8 de Agosto de 1922. — El Director general, A. Gálvez-Cañero.

S_1442

ADMINISTRACION DE LA FABRI-CA NACIONAL DE LA MONEDA Y TIMBRE

El día 12 de Septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre subasta pública contratar el suministro de treinta toneladas de carbón de encina, con destino al servicio de la misma durante el plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la adjudicación.

Lo que se anuncia para que las personas que descen tomar parte en licitación puedan examinar pliego de condiciones, que estará de manificato en el Negociado correspondiente de este establecimiento.

Para tomar parte en la subasta scrá, requisito indispensable, pre-seniar hasta el día hábil antes al señalado para la subasta, en el Re-gistro de la Fábrica durante las horas de oficina, de diez a una, además del pliego de proposición ajustado al modelo que a continuación se inserta, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituído en la Caja general de Depósitos la cantidad de 500 pesetas en metalico o sus equivalentes a los tipos establecidos en las clases de vaiores admisibles como fianzas.

Modelo de proposición

D..., vecino de..., que vive calle de..., número..., cuarto..., que reune cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gacera de Madrid minero f cha a en el Boletín Oficial de esta provincia número.... fecha.... y de cuantos requisitos se previence en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 30.000 kilos de carbon de encina con destino a dicha Fabrica durante los meses que comprende este contrato y el número que sobre éstos puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se compromete a entregar en la misma cada kilogramo por el precio de...

pliego, que acepta en todas sus partes, sin alteración, y haciendo consitar que el carbón de encina a sumis nistrar procederá del estableciment, to sito en..., calle..., número..., pro-c pio de D...

(Fecha y firma del interesado) Madrid, 10 de Agosto de 1922,4 (El Administrador, José R. Scdano.

S-1445

DIRECCION GENERAL DE LA **GUARDIA CIVIL**

Necesitando adquirir pistolas auditomáticas del calabre 9 milímetros, cañón largo, para cartuchería regla-mentaria de elaboración española de las fábricas del Estado y extranje-

ras por valor de 244.902 pesetas. Se hace saber que la subasta se telebrara en la Dirección general del la Guardia Civil, a los diez días de. publicado el anuncio, a contar desde el siguiente al en que se publique, y si este fuese festivo, el immediato posterior, a las diez de la ma-

La subasta tendrá fugar por pliegos cerrados, que se entregarán con los modelos en el acto de la misma.

Cada pliego cerrado que se pre-

sente deberá contener:
Primero. Un resguardo de la Caja central de Depósitos, de 5.000 pesetas, con el exclusivo objeto de: tomar parte en ella.

Segundo. La proposición que se haga ha de ajustarse al modelo que a continuación se expresa.

Tercero. La cédula personal dels proponente y recibo de la contribución industrial; y Cuarto. Poder notareal en caso

de representación.

Los pliegos de condiciones se hallarán, de manificato en la segunda Sección de dicha Dirección general, a las horas de oficina, de nueve a trece horas.

Las proposiciones se redectarán en papel sellado de 112 clase, segúnlo prevenido.

.En el caso de que resultaren dos o más proposiciones iguales, en el. mismo acto, se verificará ticitación por puia a la llana durante el termino de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plaze subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la: suha≈ta,

Madrid. 3 de Agosto de 1922. El Director general, Zubfa.

Modelo de proposición a que han 🚓 ajustarse

D... (nombre y apellidos), vecino de ..., provincia de ... con cédula per sonal de ... clase, expedida el..., de ...; de... (año). con el número..., enterado del anuncio nublicado para la subasta de adquisición de pistolas automáticas para dotar a les indivi- ... duos de la Guardia Civil, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación ca comprometa exigidos a temar a su cargo la fabricación de las mismas, con sujeción al pliego pesetas ... céntimos (en letra), su- de condiciones, por la cantidad de ... jetándose en un todo al presente (camí la proposición que se haces

pero advirtiendo que será desechada la que no se exprese la cantidad en pesetas y centimos, por la que se compromete of proponente a fabricar las pistolas).

(Fecha y firma del proponente.)' S-1446

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LAVIANA

Por este Ayuntamiento y a instanvia del mozo José Maria Barbesi Canto, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediende fusicificativo para probar la ausen-cia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Angel Barbosi Cantó, y a los efectos de los articu-los 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Rechitamiento, se publica el presente edic-to para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual parariero del referido hermano Angel Barbosi Cantó, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de dates posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y em-plazo al meneconado Angel Barbosi Canto para que comparezca ante mi autoridad o a del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Ma-

ría Barbosi Cantó.

El repetido Angel Barbosi Cantó es natural de Laviana, hijo de José y de Concepción y cuenta freinta y cuatro años de ecad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz chata, barba sin pelo, Ligote poblado, señas particulares ninguna.

Lavjana. 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Mariano Alvarez.

M - 6333

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Emilio Alvarez Suárez, confourmente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justi-ficativo para probar la ansencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Alvarez Suárez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente jev de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Alvarez Suárez, se sirva participarlo a esta Alcaldia, con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cite. Ilamo y emplazo al mencionado José Alvarez Suarez para que comparezca ante mi au-toridad o la del punto donde se halley si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio Al-

warez Suárez.

El repetido José Alvarez Suárez es entural de Tolivia, hijo de Celestino y de Genoveva, y cuenta trointa y sois eños de edad, pelo negro, cejas al pelo. trente espaciosa, mariz grando, barba tin pelo, boca regular, color moreno; erfenece al recmpiazo de 1965. habiendo sido exceptuado del servicio en

Laviana, 10 de Marzo de 1922.-El Alcalde, Mariano Alvarez.

M = -6332

Por este Ayuntamiento y a instan-cia del mozo José María Corte Corte concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Corte Gorte, v a los efectos de los artículos 83 y 445 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paraflero del referido Manuel Corte Corte, so sirvan participarlo a esta Afraldía, con el

mayor número de datos posibles.
Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Manuel Corte Corte para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cón-sul español, a fines relativos as servi-cio militar de su hermano José María

Corte Corte.

El repetido Manuel Corte Corte és natural de Tiraña, hijo de Avelino y de Juana, y cuenta treinta años de odad; su señas cuando se ausento: pelo rubio, ceias al pelo, nariz roma, boca regular, barba sin pelo, señas particulares ninguna. Este individuo fué declarado prófugo en el reemplazo de 1913, continuando con esa clasificación.

Laviana. 18 de Marzo de 1922.-El Alcalde, Mariano Alvarez.

M-6331

Por este Ayuntamiento y a instan-cia del mozo Andrés Avelino Roces Fernández concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e igno-rado paradero de su hermano Raimundo Roces Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reciutamiento, se publica el presente ed clo para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Raimundo Reces Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de dates posibles.

Al propie tiempo cito llamo y em-plazo al mencionado Raimundo Reces Fernández para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero, ante al Consul español, a fines relatives al servicio militar de su hermano Andrés

Aveline Roces Fernández.

El repetido Raimundo Roces Fernández es palural de Villorfa, hijo de Andrés y de Elvira, y cuenta treinta y cuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, bigote sin pelo, barba idom bera regular, color pálido, soñas particulares ninguna. Laviana 12 da Marzo de 1922.—El

Attaide, Mariano Aivacez.

M - 6330

Por este Avuntamiento, y a instan-I cia del mozo Celestino Buetra Suárez. I

concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente jus-i bificativo para probar la ausereia per más de diez años e ignorado paradero de su hermano Graciano Buelga Suárez y a los efectos de los articulos 83 y 145 del Reglamento pera la aplica-ción de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conceimiente de la existencia y actual paradero del referido Graciano Buelga Suárez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayer número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y em-

plazo al mencionado Graciano Buelsa Suarez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se haile, y si fuera en el antranjero, ante el Cánsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Celes-

timo Buelga Suarez.

El repetido Graciano Buelga Suárez, es natural de Villoria, bijo de Vicente y de Dolores, y cuenta treinta años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, estatura buena, ojos castaños, nariz noma, barba y bigote sin pelo, boca pequeña; fué dediarado prófugo en 1913, continuando con esta clasificación.

Laviana. 18 de Marzo de 1922.—El Alcalde Manuel Alvarez,

M-6329

Por este Ayumamiento y a instan-cia del mozo Vicente Fernández Sánchez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instrukto expedionte justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre D. Mauricio Fernández Aivarez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclumiento, se pubica el presente edicto para que cuantica de la compara de la comp tos thengan conceimiento de la exis-tencia y actual paradero del referido Maunicio Fernández Alvarez, se sirvan participarlo a esta Alcakhia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito llamo y emrjazo al mencioredo Mauricio Fernández Alvarez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto dondo se balie, y si fuera en el extranjaro, ante el Cónsul español, a fines relativos al servício militar de su hijo Vicente Fernández Sánchez. El repetido Mauricio Fernández es natural de Laviana, hijo de Joaquin y de Carolina, y cuenta cincurenta y seis años de edad, pelo castaño, ceias al pelo, nariz roma, barpjazo al menciorado Mauricio Fer-

taño, cejas al pelo, nariz roma, bar-ba sin pelo, bigote poblado, beca grande, corpulencia buena, color encendido.

Lexiana, 18 de Marzo de 1922.-EI Alcalde Manuel Advarez.

M--6328

Por este Aviretamiento y a distanticio del mozo Antonio Garcio Fernánrez, conquerente al reemplazo del corriente año se ha instruido expedien-te justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero do su hermano Marcelino García Fernández, se sirvan participarlo a osa Alcaldia con el maver número de datos posibles.

Appropio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Marcelino García Fernández, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su herciano Antonio García Fernández. El repetido Marcelino García Fer-

nández és natural de Tolvira, hijo de José García y de Eugenia Fernández y cuenta veintiocho años de edad, polo castaño, cojas al pelo, ojos cas-taños, nariz regular, boca pequeña, barba sin pelo, color bueno.

Fué declarado prófugo en el año

de 1911.

Laviana, 15 de Marzo de 1922.-El Alcolde, Mariano Alvarez.

M-6337

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MANON

Tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Manuel Fernández García, natural de Riberas y padre del mozo Yi-cente Fernández Lameias, a los efectos del artículo 145 del Reglamen-to de la ley de Quintas, se publica el presente edicto a fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado sujeto se servirá ponerle en conocimiento de esta Alcaldia.

Mañón, 19 de Marzo de 1922.-El Alcalde accidental. Perfecto Rodri-M-6341 guez.

Tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia en igno-rado paradero por más de diez años de Modesto Rodríguez Secane, natu_ ral de Mogor, cuyas demás señas personales se desconocen, hermano del mozo número 17 del reemplazo actuai José Rodríguez Secane, a los efectos del articulo 145 del Reglamento de la ley de Quintas, se publica el presente edicto a fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del citado sujeto, se servirá ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía.

Mañón, 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde accidental, Perfecto Rodríguez. M-6345

Tramitado el oportuno expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero: por más de diez años, 🗗 Vicente y Feliciano Rivera Alvarez, natural de Mogor, cuyas demás señas personales se desconocen, hermanos del mozo número 29 del reemplazo aciual, José Rivera Alvarez a jos efectos del artículo 145 del Reglamento de la ley de Quintas, se publica el presente edicto a fin de que si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los citados sujetos se servirá ponerlo en conocimiento de esta Alcaldía.

Mañón, 19 de Marzo de 1922.—El 'Alcelde accidental, Perfecto Rodriguez. M---6346

117-3

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE membibre de la hoz

Don Pablo Hernández Gozalo, Alcalde constitucional de Membibre de la Hoz, provincia de Segovias

Hago saber: Que en cumplimiento de lo que dispone el párrafo quinto del artículo 145 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reempla-zo del Ejército, y para que surtan sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Fortunato Benito de Antonio, alistado en este Municipio en el año 1919, se siguen diligencias en dicho expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Gaspar Benito de la Fuente, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo de Juan Benito Miguel y de Cándida de la Fuente Conde: nació en esta localidad el día 6 de Enero de 1887, teniendo, por tante, allora, si vive, treinta y cinco años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse, hace catorce años, de la villa y corte de Madrid, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento del citado artículo, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o du-rante los últimos diez años, del expresado Gaspar Benito, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que sus-

Membibre de la Hoz. 8 de Abrilde 1922.—El Alcalde, Pablo Hernan-M - 6342sanz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MIRANDA

Don Serafin Flórez Rivera, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Miranda.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento, y conforme a lo preceptuado en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, se instruye expediente sobre la ausencia e ignorado paradero, por más de diez años, respecto a los siguientes individuos:

José Fernández Riesgo, hijo de Andrés y Laura, de Santa Marina, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años. Es hermano del mozo Antonio Fernández Riesgo, número 8 del actual reemplazo.

Victoriano Alvarez Alvarez hijo de Francisco y Francisca, de Villar, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose. como el anterior, su paradero.

Antonio, de iguales apellidos que el anterior y de los mismos padres y naturaleza, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años. ignorándose su actual paradero.

Baldemero, de ignales apellidos que los dos anteriores y de idénticos padres y maturaleza, el cual se ausentó de su dominilio hace más de diez años, ignorándose su paradero.

Manuel, de iguales apellidos que los anteriores y de los mismos parires y naturaleza, el cual se ausentó de su demicibio hace más de dieu años, ignorándose su paradero. Son hermanos !

cel mozo Robustiano Alvarez, número 95 dei actual reemplazo.

Bernardo Rodríguez Menéndez, de Juan y Rosa, de Cutrellos, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignoriadose su actual pa-radero. Es hermano del mozo Manuel Rodríguez Menéndez, número 41 del reemplazo de 1921.

Ramón García Fernández, de Alfredo y María, de Belmonte, el cual se ausentó de su domicifiro hace más de diez años, ignorándose su actual paradero. Es hermano del mozo Alfonso García Fernández, número 99 del reemplazo de 1921.

Gumersiodo López García, padre del mozo seimere 10 del reemplazo de 1920 Florentino López Afvarez, el cual se ausentó de su domicilio hace más de diez años, ignorándose su actual paradero.

Ignacio Castañón Merás, de Salvador y Concepción, de las Estacas, el cual se ausentó de su domicilio desde hace más de diez años, ignorándose su acittal paradero. Es hermano del mozo José Castañón Merás, número 23 del reemplazo de 1920.

Severino Alvarez Gonzalez, de Do-mingo y Resalía, del Estellero, el cual se ausentó de su domicilio desde hace más de diez añes, ignorandose su ac-tual paradero. Es hermano del mozo José Alvarez Gozález, número 91 delt reemplazo de 1916.

Manuel Riesco Marrón, de José y Ossestina, de Carricedo, el cual se ausentó de su domicilio desde hace más de diez años, ignorándose su actual paradero. Es hermano del mezo Rudesindo Riesgo Marrón, número 21 del/ reemplazo de 1907.

Y para conocimiento de las Autoridades y particulares a quienes se suplica participen a esta Araldía los datos que tengan o adquieran de dichos ausentes, se publica el presente en el periódico oficial de la provincia. y GACETA DE MADRID.

Belmonte, 30 de Marzo de 1922. El Alcalde, Serafin Florez.

M-S347

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONDOMEDO

El Alcalde constitucional de Mondoñedo.

Hace saber: Que hadiándose et. Ayuntamiento de mi presidencia insignorado paradero por más de diez años de Manuel Fernández Carreira, de treinta y dos años de edad, labra-dor, vecino de la parroquia de Airán, de este termino, hermano del mozo Francisco, número 93 del sorteo para el reemplazo del Ejércite del corriente año, se acordo publicar el presenta edicto con objeto de que las personas que tengan conocimiento del actual domacilio de aquel lo pongan en el de esta Alcaidía a los efectos que seña-ta el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente.

Mondoñedo, 27 de Marzo de 1922.--El Alcalde, José Maria Aillón.

M-6341

El Alcalde constitucional de Mondonedo.

Hace saber: Que hallándose el Ayuntamiento de mi presidencia instruyendo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Antonio y Jesús Rico Bouzo, de treinta y tres y treinta y un años de edad, respectivamente, labradores de edad, respectivamente, labradores vecinos del barrio de Cesuras, arrabal de esta población, hermanos del mozo Manuel, número 55 del sorteo para el reemplazo del Ejército del corriente zño, se acordó hacedo público por madio del presente edicto, con objeto de que las personas que tengan cono-cimiento del actual domicilio de aquéllos lo pongan en el de esta Alcaldía, a los efectos que señala el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigenic.

Mondoñedo, 27 de Marzo de 1922.--El Alcalde, José María Aillón.

____M—6340

M Alcalde constitucional de Mondo-

Hace saber: Que hollándose el Ayunlamiculo de mi presidencia ins-truyendo expediente de ausencia en ignorado panadero por más de diez años de José Leitón Pena, mayor de odad, labreder, vecino de la parroquia de Argamozo, de este término, padre del mozo José Leitón Fernandez, número 43 del sorteo para el reempla-zo del Ejército del corriente año, se acordo hacerto público por medio del presente edicto, con objeto ce que las personas que tengan conocimiet del actual domicilio de equéi lo pougan en el de esta Allea día a los efectos qua señala el artículo 145 del Regiaraceta para la aplicación de la ley de Reclu-

terniento vigente.
Mondoñedo, 27 de Marzo de 1922.— El Alcalde, José María Aillón.

M--6339

all Alcalde constitucional de Mondo-

Hace saber: Que continuando la susencia en ignorado paradero por más de diez años de José Conzález. Blanco, mayor de cuarenta años, jornaiero, natural y vecino de esta ciudad, padre del mozo Antonio González Amieiro, núm. 2 del sorten para el reemphazo del Ejército del año 1921, se acuerda publicar nuevamente este adicio, con objeto de que las personas que tengan conocimiento del actual domicilio de aquéi to pongan en el de esta Alcaldía a los efectos que señala el articulo 145 del Reglamento para da splicación de la ley de Rociatamien-30 vigente.

Mondofiedo, 27 de Marzo de 1922.-El Alcade, José María Aillón.

M--6338

Es Ascalde constitucional de Mondo-

Hace saber: Que hallandose el Ayuntamicado de mi presidencia ins-truyendo expediente de ausencia en encrado gamdero por más de diez Mos de Alejandro Rodríguez Inzúa, de mintiscie años de edad, vecino del barrio de los Molines, de esta peblación, hermano del mozo Remigio, mimero 69 del sorteo para el reemplazo del Ejército del corriente año, se acordó hacerlo público por medio del presente edicto, con objeto de que las perso-nas que tengan conocimiento del actual domicilio de aquel lo pongan en el de esta Alcaidia a los efectos que senaia el artículo 145 del Reglamento para la alpicación de la ley de Reclutamiento vigente. Mondofiedo. 27 de Marzo de 1922.—

El Alcaide, José María Aillón.

M—6337

El Alcalde constitucional de Mondo-

Hace saber: Que hallándose el Ayuntamiento de mi presidencia ins-truyendo expediente de ansencia en ignorado paradero por más de diez años Jose María Rubiños Leda, de veintiséis años de edad, labrador, vecino del barrio de Zañán, arrabal de esta población, hermano del mozo Jesús, número 27 del sorteo para el re-emplazo del Ejército del corriente año, se acordo publicar el presente edicto, con objeto de que las personas que tengan conocimiento del actual domicilic de aquel lo pongan en el de esta Alcaldía a los efectos que señala el artículo 145 del Regiamento para la aplicación de la ley de Reciutamiento vigente.

Mondoffedo, 27 de Marzo de 1922.— El Alcalde, José María Aillón.

M - 6336

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MONFORTE DE LA SIERRA

D. Sebastian Rodriguez Martin, Alcalde accidental del Ayuntamiento de Monforte de la Sierra.

Por el presente cito, liamo y emplazo a Manuel de Arriba Dominguez, hijo de Antonio de Arriba y de Manuela Domínguez, de treinta y cinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, vecino que fué de esta localidad, donde reside su madre, siende el padre ya difunto, de la que se ausento el 9 de Septiembre de 1907, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se balle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul de España a fines relacionades con el servicio militar de su hermano Aurelio de Arriba Dominguez. Monforte de la Sierra, 7 de Marzo

de 1922.—El Akcalde, Sebastián Rodrí-M-6343

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE 節のRARA

Continuando la ausencia en ignorado paradero, pasa de diez años, de Manuel Barreiro Ruibal, de Rebor, hermano del mozo número 17 de 1919, Eduardo, se hace público a fin de que las personas que puedan dar razon de su peradero lo hagan en esta Akaldia, donde se sigue el expertuno expediente, a cuyo fin se insertan sus señas.

Edad veintiocho anos, pelo castano escuro, ejos idem, beca regular, nariz idem, ester sano, señas particulares nincuna.

Moraña, 9 de Marzo de 1922.—El Afcalde, Cesareo Durán. M-6337 The contract of

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RESPIG

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez afios consecutivos Jerús Martánez Castillo, padre del mozo Dionisio Martinez Fernández, número 17 del reemplazo de 1920, por este Ayuntamiento, en cumplimiento y a los efectos de los anaticulos 83 y 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presenteedicto para que cuantos tengan cono-cimiento de la existencia y actual paredero del referido Jesús Marlinez Càstille, se sirvan participario a esta Alcaldía con el mayor mimero de das tos posibles.

Nempio, 8 de Abril de 1922.-El Alcalde, Francisco López: M—635ti:

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años con-secutivos, Eustaquão Lópdz López, henuzano del moso Demetrio Lidpez López mimero 30 del sorteo de este pueblo en el remplezo de 1921, en cumplimiento y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Rechitamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la cuantos tengan conocimientos de la cuantos de la cuanto de la cuantos de la cuanto de dimiento de la existencia y actual pa-radero del referido Eustaquio López López, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Nerpio, 8 de Abril de 1922.—Franscisco López.

M-6350

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE NIGRAN

D. Manuel Misa Valverde, Alcalde constitucional da Nigrau, provincia de Ponter dra.

Hago saber: Que a instancia de Ramón Garrido Lago, y para que surlas sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mezo citado, alistado en el año 1922, por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigua expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Eduardo Garrido Lago, y cuyas circurstancias son las siguientes: es hijo de Juan y de Pasto-ra, nació en Nigrán, provincia de Pontevedra, el día 19 de Marzo de 1896, tendendo, por tanto, chora si vive, veintiséis años, su estado era ol de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hace doce años del pueblo de Nigran, que foi su áltima residencia en España; señas: estatura regu-

lar, pelo negro, ojos garzos. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecurión de la ley de Reemplazo n Recintamiento del Ejército, se pu-blica este edicio y se ruega a cual-quiera persona que tenza noticia del paradero actual o durante los últimos ctiez años del expresado Eduardo Garrido Lago, que tenga a bien comuni-

carlo al Alcakde que suscribe. Nigran, 28 de Marzo de 1922.—El Alcalde Manuel Misa.

M-6349

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE

Tramitado en este Ayuntamiento, el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Caamaño Rioncao, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su porsesso, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Bjército, y en especial del artícu-le 145 de su Reglamento de 2 de Di-ciembre de 1914, se publica el pre-sento por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Casmoño Rioneso, se sirva participarlo a esta Alcaldia con la mayor

suma de antocedentes. Outos, 28 de Marzid de 1922.—El Akalde, primer teniente, Antonio Mayo. Al-6356

Tramitado en este Ayuntamienco. eu oportune expediente para justifirar la ausencia de Jacinto Fernández Vázquez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignera su paradoro, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley da Reclutamiento y Reemplazo del Ejércido, y en especial del crifculo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1071 en publica el presente nor ci de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiente de la acstuali residencia del aiudido (Pacinio Fernandez Vázquez, se sirva partici-pario a esta Alcaldía con la mayor sumo de antecedentes.

Ontes, 28 de Marzo de 1922. - El Alcalde, primer tenceme, Antonio

Mayo.

- - M—6355

fileam tado jen cyte Ayunjamiento ol oportuno expediente para justificar le ausencia de Francisco Tuñas y su esposa Manuela Insual, de más de diez años, del cual resulta además, que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente tey de Reclutamiento y Resuplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reclamento de 2 de Diciembre de 1914, se pubica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Francisco Tuñas y Macruella Inenal, se sirve participarlo n esta Alcaldía con la mayor soma de antecedentes.

Outes, 28 de Marzo de 1922. — El Alcalde, primor tenfeste, Antonio Maya.

Mayo.

N-6354

Tramitado en este Ayuntamiento el optifuno expediente para justificar la ausencia de Domingo Abelleira, de más de diez años, del cual resulla además que se ignora en paradero, directos dicho tiempo, y a los efectos dispirectos en la vigente ley de Rech-tamiento y Reemplazo del Ejércilo, r

en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914. se publica el presente por si alguien tieno concermento de la actual resi-dencia del aludido Domingo Abelleira se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Outes, 28 de Marzo de 1922 - El Alcalde, primer terrente, Antonio Mayo

M-6353

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Ramón Calo, de más de dicz años, del cual resuna además que se ignora su paradero. además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Rechtlamiento y Reemplazo, del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 da Diciembro de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludida Ramón Calo, se sirva partialudido Ramón Calo, se sirva participario a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Oufes, 28 de Marzo de 1922.—El primer Teniente Alcalde, Antonio Mayo.

M—6352

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PARTON

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Diaz Alvarez, número 99 del reemplazo de 1922, se ha instruído expediente jus_ tificativo para apreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Manuel Diaz Alvarez, y a los efectos dispuestos en los articulos 83 y 145 del Regla-mento para la aplicación de la vigente ley do Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del Ma-nuel Díaz Alvarez se sirvan partici-parlo a esta Alcaldía con el mayor mimero de datos posibles.

Al propio tiempo cito, liamo y emplazo al mencionado individuo para que comparezza ante mi autoridad e la del punto donde se nalle, y si fuera en el extranjero, ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su referido her-

El repetido individuo es natural de San Vicente de Castillón, hijo de Francisco y de Cándida y cuenta

treinta y dos años de edad.
Panton 13 de Marzo de 1922—El
Alcalde, Ramón P. Aceiro.

M-5399

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE

Por este Ayuntamiento y a ins-tancia del mozo Nicolás Lastra Trabadelo, concurrente ai reempiazo del corriente año, se ha instruído expe-diente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado parædero de su bermano de doble vinculo Antonio, y a los efec-tos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente les de Reclulamiento, se pu-blica el presente edicto para quei cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antomo Lastra Trabadelo, ser sirvan participarlo a esta Alcaldía. con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito llamo y emplamo al mencionado Antonio Lastra Trabadelo, para que comparez i ca ante mi autoridad o la del punto i donde se halle y si fuera en el ex-tranjero, ante el Consul español, aj fines relatives al servicio militar de su referido hermano.

El repetido Antonio Lastra Trabadelo es natural de Sampedro, hijode Manuel y de Carmen y cuental veinticinco años de edad, al ausentarse no tenia barba, era de estatura pequeña, pelo castaño obscure, nariz ancha y color sano.

Pesoz, 28 de Marzo de 1922.-EE Alcalde, Manuel Monteserin.

M-6407

Por este Ayuntamiento y a ins-itancia del mozo Federico Diaz Blanco. concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano de doble vínculo Faustind, y a los efec-tos de los artículos 83 y 145 del Re-glamento para la apricación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cirantes tengan conocimiento de la: existencia y actual paradero del re-ferido Faustino Díaz Blanco, se sirvan participarlo a esta Alcaldía contel mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Faustino

emplazo al mencionado Fauscina. Díaz Blanco para que comparezca, ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, al fines relativos al servicio militar de su hermano Federico.

El repetido Fanstino Díaz Blanco es nastural de Villarmarzo, hijo de Manuel y de Josofa y cuenta verntisentarse no tenía harba; su estatura pequeña ojos castaños, pelo negro nariz grande y con una cicatriz so bre el ojo izquierdo.

Pesoz, 28 de Marzo de 1922.—Et Alcalde, Manuel Monteserfn.

M-5406

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POLA DE ALLANDE

Tramitado en este Ayuntamiento, el oportuno expediente para justi-ficar la ausencia de Marcelino Gonzalez Valledor, de más de diez años del cual resulta ndemás que se Ig-nora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en ta vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del articulo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si elguiere tie-ne conocimiento de la actual residencia del aludido ausente, se sirva

participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Marcelino es hijo de Juan y de María, cuenta veintisiete . años de edad, tiene estatura regutar, pelo negro, cejas idem, ojos Mem, cara redonda, nariz larga, poco bigote y sin señas particulares.

Pola de Allande, 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Manuel Uria. M = 6233

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justi-Scar la ausencia de Francisco Rico García, de más de diez años, del eual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, y en espectal idel artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tie-ne conocimiento de la actual residenoia del aludido Francisco, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Franvisco y de Angela, cuenta veintiocho años de edad, tiene pelo negro, cejas Mem, cara redonda, nariz regular, os negros, no tenía barba al ausentarse ni señas particulares.

Pola de Allande. 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Manuel Urla-M-6382

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAMA DE LANGREO

Por este Ayuntamiento y a instaneia del mozo Enrigue García López. se ha instruido expediente justifi-cativo para probar la ausencia por más de dicz años e ignorado paradeso de su hermano Vicente García López, y a los efectos de los artículos y 145 del Reglamento para la aplimiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiendo la existencia y actual paradero referido hermano se sitvar partiparlo a esta Alcaldia con el mayor mero de datos posible.

Al propio tiempo cito, llama y empdazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o del punto donde se halle, y si fue-🗪 en el extranjero ante el Consul esafiol, a fines relativos al servicio mitar de su país.

El repetido Vicente García López natural de La Felguera, hijo de Enrique y de Emilia, y cuenta treinta reis años de edad, estatura regular, nelo castaño oscuro, ojos y cejas al comencia y boca regulares, no tiero cas particulares, y se tiene la creende que dicho individuo se ausento Buenos Aires.

Sama a 3 de Abril de 1922.—El Al-de (ilegible). M—6429

Por este Ayuntamiento y a instanria del mozo Armando Riera Fernan-dez número 194, concurrente al reampiazo de 1920, se ha instruido exediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ig-norado paradero de su hermano Benigno Riera Fernández, y a los efec-tos de los artículos 83 y 145 del Re-glamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuan-tos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y empiazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul espanol, a fines relativos ai servicio militar de su país.

El repetido Benigno Riera Fernán-dez es natural de Sorrivero, hijo de Lucas y de Filomena, y cuenta trein-la años de clad, estatura fregular, pelo castaño claro, ojos y cejas al pelo, narz regular y boca grande; senas particulares ninguna, y se cree se haya ausentado para Buenos Aires.

Sama a 3 de Abril do 1922.—El Al-de (ilecible). M—6430 caide (ilegible).

Por este Ayuntamiento y a insfancia del mozo José Alfredo Huerta Cases, número 180, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Huerta Cases, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recluiamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con

el mayor número de datos posibles.
Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado hermano para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repelido Francisco Huerta Cases, es natural de Riaño, hijo de Manuel y de María, y cuenta vein-tinueve años de edad, estatura baja, cara redonda, ojos y pelo negro, nariz regular, color moreno, no tiene señas y se ausentó para Buenos Aires-

Sama a 3 de Abril de 1922.—El Alcalde (ilegible). M---6431

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Huergo La-

pico, número 119 del reemplazo de 1920, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia de más de diez años, e ignorado paradero de su hermano José Huergo Lapico, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual

paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cife, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar del su país.

El repetido José Huergo Lapico es natural de Trujillos, hijo de Agus-tín Huergo y de Angela Lapico y cuenta treinta y dos años de edad. de estatura regular, cara larga. ojos y pelo castaños, nariz larga, celor blanco, no tiene señas particulares y se ausentó para la Habana.

Sama, 3 de Abril de 1922 — El Alcalde (ilegible).

M - 6432

Por este Ayuntamiento y a ins∓ tancia del mozo Arturo Argüelles Riera, número 368 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Ramón Argüelles Riera, y a 10s efec-tos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente lev de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle. y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su país.

El repetido José Ramón Arguelles Riera es natural de El Puente, hijo de Facundo y de Julia y cuenta veintiscis años de edad, de estatura regular, pelo castaño, ojos blancos, cejas al pelo, nariz y boca regulares; señas particulares, ninguna; se cree haya marchado a la Habana.

Sama, 1 de Abril de 1922.—El Alcalde (ilegible).

M-6433

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Cueto González, número 291 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Benigno Cueto González, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del 10forido hermano se sirvan partici-parlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se balle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al

servicio militar de su país. El repetido Benigno Cueto González es natural de Riparape, hijo de Antonio y Severina, cuenta treinta y nuevo años de edad, y es de esta-tura regular, cara redonda, nariz regular, ojos negros, pelo castaño, color moreno; no tiene señas particudares y se ausento para Mar de Pla-

(*a (Buenos Aires). Sama, 1 de Abril de 1922.—El Alcalde (ilegible).

M-6434

Por este Ayuntamiento y a ins-Jaccia del mozo José María Vallina Gutiérrez, número 309 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos José, Faustino y Francisco Vallina Gutiérrez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Regla-mento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan partisciparlo a esta Alcaldía con el mayor número de dates posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ansentes (para que comparezoa ante mi Autoridad o la del punto donde se halle. y si fuera en el extranjero anto el Consul español, a fines relativos al servicio militar del su país.

El repetido José Vallina Gutiérrez es natural de La Felguera, hijo de Manuel y de Josefa y cuenta cuaren. ta y cinco años de cdad, estatura re-gular, cara larga, nariz larga, ojos y pelo castaño, color moreno, no tiene señas particulares.

El Faustino Vallina Gutiérrez tiene cuarenta y seis años, estatura regular, cara redonda, nariz regular, ojos y pelo castaño, y sin señas par-

El Francisco tiene treinta y ocho años, estatura regular, cara redonda, pelo y ojos castaños, nariz regular, no tiene señas particulares, y se ausentaron para Bolivia.

Sama, 1 de Abril de 1922.—El Alcalde (ilegible). M—6435

M-6435

Por este Ayuntamiento y a înstancia del mozo Angel Pérez Fernández, número 264 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de dicz años e ignorado paradero de su padre José Pérez Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamen-to para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y sofual paradero del referido padre se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor núero de datos posibles.

Al propio tiempo cito. llamo y

emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su país.

Ei repetido José Pérez Fernández es natural de Sogrondio, hijo de José y de Antonia y cuenta cuarenta y seis años de edad, estatura alta, ca-ra larga, nariz grande, ojos castaños claros, color blanco y sin señas particulares, y se ausento para Bue-

nos Aires hace quince años.
Sama, i de Abril de 1922.—El
Alcalde (ilegible).

M-6436

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Joaquín de la Rosa Valle, número 235 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su nermano José de la Rosa Valle, y a los ciectos de los artículos 83 y 145 del Regiamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano, se sirvan partici-parlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, Hamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su país.

El repetido José de la Rosa Valle es natural de Riaño, hijo de José y de Inocencia y cuenta treinta y seis años de edad, estatura regular, cara larga, nariz grande, ojos claros, pclo rubio, color moreno, no tiene señas particulares y se embarcó para Buenos Aires en Barcelona, en el vopor "Cataluña", el día 2 de Noviembre de 1899. Sama, 1 de Abril de 1922.—El

Alcalde (ilegible).

M - 6i37

Por este Ayuntamiento y a ins-tancia del mozo Angel Montes y Montes, número 56 del reemplazo de 1922, se ha instruido expediente jus-tificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignerado paradero de su hermano Avelino Montes y Montes y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos ten-gan conocimiento de la existencia y ectual paradero del referido hermano, se sirvan participarlo a esta Al-caldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Antoridad o la del punto donde se haile, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al

servicio militar de su país. El repetido Avelino Montes es pa-

tural de Lada, hijo de Fernando y de María del Carmen, y cuenta vein-tisiete años de edad: estatura regular, cara redonda, ojos y pelo nes gros, nariz regular, boca idem, cos lor moreno y no tiene señas particulares, habiéndose ausentado para

los Estados Unidos de América.
Sama, 1 de April de 1922.—El Alcalde (ilegible).

M--6438

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Esteban Fernández Argüelles, número 213 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanus. Francisco y Manuel Fernández Ar-güelles, y a lo efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente, edicto para que cuantos tengan co. nocimiento de la existencia y actualparadero de los referidos hermanos, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Auto... ridad o la del punto donde se halke, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al

servicio militar de su país. El repetido Francisco Fernández Argüelies es natural de Ciaño, hijo de Benigno y de Vicenta y cuenta cuarenta años de edad, estatura regular, cara larga, nariz regular, ojos castaños, polo negro color moreno, no tiene señas particulares y se ausento para Buenos Aires.

El Manuel Fernández Argüelles, hijo de Benigno y de Vicenta, tiene veintisiete años, estatura regular, cara redonda, nariz chata, pelo y ojos castaños, color moreno, no tiene sehas particulares y se ausento para Nueva York.

Sama, 1 de Abril de 1922.—15 Alcalde (ilegible).

M - 6439

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Herminio Coto Montes, número 184 del reemplazo del corriente año, se ha instruído expedienie justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Se-rafín Coto Montes, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Regla-mento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conceimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano, que se ausento paca Chile, se sirvan participarlo a esta Alcaidía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Auto. ridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos si

servicio militar de su pais.

El repetido Serafin Coto Montes es matural de Lada, hijo de Aurelio Cobo y de Aurelia Montes y cuenta reintureve años de edad. estatura regular, cara larga, ojos y pelo ne-gre, nariz regular, color blanco, y ne fiene señas particulares; se auisento para Chile.

Sama 4 de Abril de 1922.—El

M-6440

Por este Ayuntamiento y a instankia del moza Manuel Garcia Arguelles, mimero 110, concurrente al reemplazo de corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la auscnoia per más de diez años e ignorado paradero de su hermano Aurelio García Argüelles; y a los efectos de los articirlos 83 y 145 del Reglamento para la apsicación de la vigente ley de Redutamiento, se publica el presente adicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarle a esta Abeldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, liamo y emmazo al mencionado ausente para gue comparezca ante mi Autoridad o in del punto dende se halle, y si fue-ra en el extranjero ante el Consul esperñol, a fines revativos al servicio mi-

litar tie su país.

M repetido Aurelio Garcia Argue-les es naturel de Tuilla, bijo de Nicolás y de Vicenta y cuenta veintitrés tifios de edad, estatura regular, cara nedendo, nariz regular, ojos y pelo pas-taños, color blanco y no tione señas particulares, habiéndose embarcado šara Francia.

Sama de Langres. 1.º de Abril de 4922.—El Alcaste (Thegible).

M-6441

Por este Ayuntamiento y a instan-lia del mozo José Antonio Antonia Fiigares, número 2, concurrente ai reemplazo del corrente año, se ha instrut-do expediente justificativo para pro-bar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, flamado José Antonio Palacios; y a los efec-tos de los articulos 83 y 45 del Reglamento para la aplicación de la vigente de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos ten-gam penocimiento de la existencia y actual paracero del referido padre se girvan participarlo a esta Alcaidia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, flamo y em-plazo, al mencionado ausente para fun comparezta ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fue-ra en el extranjeno ante el Consul es-

pañol a fines relativos al servicio mi-litar de su país. En repetido José Antonio Palacios es natural de La Feiguera, hijo de Maunel y de losquina y cuerta cuarenta y sois años és esad, estatura regular, para redorda, nariz gruesa, pelo negro, higose rubio, ojos castaños, color mo-peno y no tiene señas particulares, ha-

Sama de Langreo, 1.º de Abril de 1922.—El Alcaste (Hegible).

Por este Ayuntamicoto y a instan-cia del mozo Antonio Sierra Landa, nimero 189, concurrente al reemplate de 1921, se ha instruïdo expediente justificativo para probar la ausentia per más de diez años e ignorado paradero de sa dermano Pascual Sierra I

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Mesael Llaneza Muñiz, número 240, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Alfredo Llaneza Muñiz; y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participario a esta Alcaldía con el mayor número so onios posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fue-ra en el extranjero ambe el Consul español, a fines relativos al servicio mi-

litar de su país.

El repetido Alfredo Llancza Muñiz es natural de La Venta, hijo de Leandro y de Laura y cuenta veintisiete años de edad, estatura regular, cars larga, nariz idem, ojos y pelo castaños, color moreno, no tiene señas particulares y se ausentó para Buenos Aires. Sama de Langreo, 2 de Abril de 1922.

Sama de Langreo, 2 de Au-1922.—El Alcalde (ilegible). M—6443

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Alivarez Colloto, número 207, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificative para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Jesús y Francisco Alvarez Colloto; y a les efectos de los articules 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reciutamiento, se pública el presente edicto para que cuantes tengan con-cimiente de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se savan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de dates posibles.

Al propio tiempo cito, liamo y emplazo a los mencionados ausentes para que comparezcan ante mi Autoridad o ta del punto dende se hallen. y si fuera en el extranjero ante el Consul espanel, a fines relativos al servicio mi-

litar de su país.

El repetido Francisco Alvarez Co-Hoto es natural de Cabañaquinta, hijo de Perfecto y de Cruz y cuenta trein-ta y sigle años de edad, estatura alti. cara larga, nariz idem, ojos y pelo castaño, color blanco, no fiene señas particulares y se ausento para Chile.
En Jesús Alvarez Colloto cuenta

treinta y dos años de estad, estatura alta, cara redonda, narra regular, ojos y pelo castafos, color moreno y tiene un lunar en la cara, habiendose ausontaño para Chife.

Sama de Langreo, 2 de Abril de 1922. El Alcalde filegible). H-6444

Lenda; y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la apli-cación de la vigente ley de Recluiamiento, se publica el presente edicio para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participario a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cite, llamo y emplazo al mencionado ausente que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fue-ra en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio mi-

tar de su país.

El repetido Pascual Sierra Landa es natural de Madrid, hijo de Celestino y, de Agustina y cuenta veintiséis años de edad, estatura regular, cara larga; mariz aguileña, ojos y pelo negros, co-lor moreno, no tiene señas particulares y se ausento para Buenos Aires.

Sama de Langreo, 2 de Abril de 1922. El Alcalde (ilégible)...

Por este Ayuniamiento y a instancia del meze Avelino Palacies Garcia, número 95, concurrente al reemplezo de 1921, se ha instruïdo expediente; justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Florentino y Aurelio Palacios García; y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Regla-mento para la aplicación de la vigente tey de Reclutamiento, se publica el presente edicio para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos bermanos se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mazyor mimero de da⇒ tes posibles.

Al prepio tiempo cito, liamo y empiazo a los mencionados ausentespara que comparezcan ante mi Autoridad o la dei punto donde se haden, y si fue-ra en el extranjero ante el Conset español, a fines relativos al servicio mi-

litar de su país. El repetido Aurelio Palacios Garcío es natural de La Felguera, hijo de Joaomin y de Manuela y cuenta treinta y, siete años de edad, estatura regular, cara redonda, nariz regular, ejos y pelo castaños, color moreno, no tiene señas particulares y se ausentó para Buchos Aires.

El Pierentino Garcia, treinta y un años, estatura regular, cara lança, nariz regular, pelo castaño, ojos nagros, celor blanco y no tiene señas particulares, y se ausentó para Buenos Aires,

Sama de Langreo, 2 de Abril de 1922. El Alcaide (ilegible). 一五---6446

Por este Ayuniamiento y a instancia del mozo Enrique Braffa Calleja, número 59, concarrente al reempla-zo de 1921, se ha instruido expe-diente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Antonio y Manuel Braña Calleja y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Regiamento para la aplica-ción de la vigente ley de Rechilamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan besociiniente de la existencia y actual pa-tradero de los referidos hermanos se sirvan participario a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ansentes para que comparezcan ante mi Autoridad o la del punto donde se hallen, y si fue-ra en el extranjero ante el Consul español, a fraes relativos al servicio mi-

litar de su pais. El repetido Antonio Braña Calleja es natural de Turiellos, hijo de Elias y de Matilde y cuenta treinta y nueve años de edad, estatura regular, cara redenda, nariz regular, ojos, y pelo castaño, color moreno, no tiene señas particulares, y se ausentó para Buenos Aires.

El Manuel Braña Calleja cuenta fireinta y tres años de edad, estatura regular, cara redonda mariz regular, ojos y pelo castaño, color moreno, no tiene señas particulares y se ausentó pra Euenos Aires.

Sema de Langreo, 2 do Abril de 1922. Fil Alcelde (Hegible). M-6447

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Daniel García Torre, número 53, conourrente al reemplazo de 1921, se ha instruído expediente justificativo para probar da ansencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Ceferino García Fernández, y a los efectos de los articulos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de dicho mozo se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos postbles.

Al propio tiempo cito, liamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, v si fuera en el extranjero ante el Consul español a fines relativos al ser-

vicio militar de su país. El repetido Ceferino García Fermández es natural de Ciaño, hijo de Ramón y de Generosa y cuenta cineventa y tres años de edad, estatura anta cara redonda, pelo y cejas castaño, narir ancha, color moreno, tieme marcas de viruolas y se ausento pera la Argentina.

Sama de Langreo, 2 de Abril de H922.—El Alcalde (Hegible).

Political Great Por este Ayuntamiento y a ins-fancia del mozo Francisco Alvarez Espina número 284, concurrente al meemplazo de 1920, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus herma-nos Manuel. Baltasar y José, y a tos moctos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la appromión de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la exisenteia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan

participarlo a esta Atcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempe cito, llamo y emplazo a los mencionados ausentes para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsui español, a fines relativos al ser-

vicio militar de su país. El repetido Manuel Alvarez Espina es natural de La Venta, hijo de Rosendo y de Manuela y cuenta treinta y nueve años de edad, de estatura regular, cara redonda, nariz regular, ojos y pelo castaño, color moreno y le falta el dedo índice de la mano izquierda.

El Baltasar Liene treinta y seis años de edad, estatura regular cara larga, nariz regular, pelo y ojos castaño, color moreno, sin señas particulares.

El José tiene treinta años de edad, estatura regular, cara redonda, nariz regular, ojos y pelo castaño. co-lor moreno, no tiene señas particulares y se ausentaron para Buenos

Sama de Langreo, 3 de Abril de 1922.—El Alcalde (ilegible).

M-6425

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Andrés Rodríguez Valle, número 322, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruído expediente justificativo para probar la auseroia por más de diez años a la ausencia por más de diez años e ignorade paradere de su hermano Fernando, y a los efectos de los ar-tículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Con-sul español a fines relativos al servicio militar de su país.

El repetido Fernando Rodríguez Valle es natural de Turiclios, hijo de Cándido y de Manuela y cuenta treinta y cuatro años de edad, de estatura regular, cara redonda, nariz regular, ojos y pelo custaño, ce-lor moreno, no tiene señas partiengares y se ausento con dirección descorrocida.

Sama de Langreo, 3 de Abril de 1928.—El Alcalde (ilegibie). M—6424

Por este Ayuntamiento y a ins-tancia del mozo Benjamin García García, número 55, concurrente al reemplazo de 1919, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausmoia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano. Bernarde, y a los efectos de los ar-tículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el pre-cente edicto para que cuantos ten-can canocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Al-4 caldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul españoi, a fines relativos al servicio militar de su país.

El repetido Bernardo García Garcia es natural de Langreo, hijo de Higinio y de Rogelia y cuenta trein-ta y seis años de edad, de estatura regular, cara larga, pelo y ojos cas-taños, nariz regular, color moreno, sin señas particulares; se ausento para Nueva York.

Sama de Langreo, 4 de Abril de. 1922.—El Alcalde (ilegible). M = 6423

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Agustín Castaño Aller, número 49, concurrente al reamplazo de 1919, se ha instruído expediente justificativo para probarla ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Emilio y José Antonio, y a los efec-tos de los articulos 83 y 145 del Re-glamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se pu-blica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y acual paradero de los referidos hermanos se sirvan participarlo a esta Alcaidía co el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ausentes para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Con-sul español, a fines relativos al servicio militar de su país,

El repetido Emilio Castaño Aller es natural de Turielles, hijo de José y de Josefa y cuenta cuarenta y tres años de edad, de estatura regular, cara redonda, pelo y ojos castallos, nariz regular, color moreno, sin senas particulares y se ausento para el Panamá.

El José tiene treinta y un años de edad; de estatura regular, cara redonda, ojos y pelo castaño, nariz regular, color blanco, no tiene señas particulares y se embarcó para Buenos Aires.

Sama de Langreo, 4 de Abril de 1922.—El Alicalde (ilegible). M-6422

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Silverio Coto Monte. canora dei mozo silverio Coto Monte, concurrente al reemplazo de 1919, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por més de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Férnando y Antonio, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reglamento se nutifica el orede Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos ten-gan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos que se embarcaron para Punto Arenas (Chile) se sirvan partrefparlo a esta Aicaldia con el mas

número de datos posibles. Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados ausentes para que comparezcan ante mi autoridad to la del punto donde se hallen, y si luera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al serivicio malitar de su pals.

El repetido Fernando Coto Mon-tes es natural de Cotorroso, hijo de José y de María y cuenta treinta y jocho años de edad, de estatura regular, cara redonda nariz regular, lojos y pelo negros, color moreno y no tiene señas particulares.

El Antonio ouenta treinta y seis años de edad, estatura regular, cara redonda, nariz regular, color moreno, ojos y pelo castaño, y no tiene señas particulares; se ausentaron jestos hermanos para Punto Arenas (Chile).

Sama de Langreo, 4 de Abril de 1922.—El Alcalde (ilegible).
M-6421

Por este Ayuntamiento y a insfancia del mozo Eloy Montes Bara-gaño, número 273, concurrente al reemplazo de 1919, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorade paradero de su hermano José y a los efectos de los artícu-los 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Rcclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan co-nocimiento de la existencia y actual paradero del referido hermano se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al ser-

vicio militar de su país.
En repetido José Montes Baragano es natural de Lada, hijo de Manuel y de Juana. y cuenta veintinue-ve años de edad. estatura baja, ca-ra redonda, nariz regular, ojos negros, pelo castaño, color blanco, sin señas particulares y se ausento para Punto Arenas.

Sama de Langres. 1922.—El Alcalde (ilegible). M.—6420 Sama de Langreo, 4 de Abril de

Por este Ayuntamiento y a instancia del mezo Antenio Silvano Salvadores Argüelles, número 117, concurren-te al-reemelazo de 1979, se ha instruído expediente justificativo para pro-bar la ausencia por más de diez años e ignorario paradero de su hermano José Solvechtes Arguelles, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vicente ley de Reclutamiento, se publica el presento edicto para que cuanlos tengan conocimiento de la existen-cia y actual paradero del referido hermano, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que Sama de Langreo. 4 de Abril de 1922. comparezoa ante-mi autoridad o la del El Alcal de (degibile). M-6417.

punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul españel, a fines relativos al servicio militar de su

El repetido José Salvadores Argüelles es natural de Barruclo, hijo de José y de Manuela, y cuenta veintisie-te años de edad. estatura regular, cara redonda, pelo y ojos castaños, nariz algo chata, boca regular, color moreno. no tiene señas particulares, y se ausenio para Buenes Aires.

Sama de Langreo, 4 de Abril de 1922. El Alcalde (ilégible) M--6419

Por este Ayurtanffento y a instancia del mozo Benjamin Alonso Riera, rúmero iii, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausercia por más de diez años e ignoraro paradero de su hermano Benigno Alonso Riera, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual pa-radero del referico hermano, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle y si fuera en el extranjero, anto el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su

El repetido Benigno Alonso Riera es natural de Trieres-Riaño, hijo de Ramón y de María, y cuenta treinta y seis años de edad, estatura regular, cara redonda, nariz pequeña, ojos y pelo negros color moreno, no tiene sefias particulares y se embarcó para Buenos Aires.

Same de Langreo. 4 de Abril de 1922. El Alcalde (ilegible). M-6418

Por este Ayuntamiento y a instan-cia del mozo José María Corte González, número 162, concurrente al reem-plazo de 1919, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausericia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Eenigno Corte González y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la apticación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente cdicto para que cuantos tengan co-nocimiento; do la existencia y actual panadero del referido hermano, se sirvan participado a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posibles. Al propio tiempo eito, llamo y em-

plezo al mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto dende se halle, y si fuera en el extraniero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su referido hermano.

El repetido Benigno Corte Gonzálezes natural de Siero, bijo de Segundo y

de Marfa, y cuenta veintinueve años ne edad, estatura regular, cara larga, pelo y ojos castaños, nariz regular, co-lor moreno y no tiene señas particu-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SINEU

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro Matas Riutori por más de diez años, del cual re-sulta, además, que se ignora su pa-radero durante dicho tiempo, y a dos efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Di-ciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conoci-miento de la actual residencia del aludido Pedro Matas Riutor se sir-

la mayor soma de antocedentes.
El citado Pedro Maias Riutort es hijo de Francisco y de Bienvenida y cuenta veintiocho años de edad. Sinéu (Baleares), 25 de Marzo 6-1922.—El Alcalde, Francisco Cresp

M-6156

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de los hermanos Gabriel y Francisco Oliver Fiol por más de diez años, de los cuales resulta, adediez años, de los cuales resulta ade-más, que se ignora su paradero du-rante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Re-clutamiento y Reemplazo del Ejéra-cito, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciem-bre de 1914, se pública el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Gabriel y Francisco Oliver y Fiol se sirva participarlo a esta Al-caldía con la mayor suma de ante-

El citado Gabriel Oliver Fiol es hijo de Gabriel y de Angela y cuenta treinta y cuatro de edad. y su hermano Francisco Oliver Fioi nació el

7 de Enero de 1894. Sinéu (Baleares), 25 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Francisco Cresna M-6455

Tramitado en este Ayuntamiento ef oportuno expediente para justificar la ausencia de Eduardo Renard y de su hijo Pedro Renard Rosselló por más de diez años, de los cuales resulta, además, que se ignora su pa-radero durante dicho tiempo, y a los efetos dispuestos en la vigente lev de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Eduardo Renard y Pedro Renard Rossello se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Eduardo Renard es hijo de padres desconocidos, cuenta cin-cuenta y seis años de edad, bajo de estatura y de color moreno, y su hijo Pedro Renard Rosselló cuenta veinticuatro años de cdad. Sinéu (Balcares), 25 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Francisco Crespi

M-6154 o de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya de la companya de la companya del la companya de

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Miguel Gelabert y Gelabert, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los afectios dispusetes en la vicante la la confessione dispusetes en la vicante dispusetes en la vicante dispusetes en la vicante de la confessione dispusetes en la vicante de la confessione del confessione de la confessi efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciem-bre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel Gelabert y Gelabert, se sirva parti-ciparol a esta Alcaldia con la mayor El citado Miguel Gelabert y Gela-bert, es hijo de Bartolomé y de Fran-

cisca, y cuenta veinticche años.
Sineu, 25 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Francisco Crespi.

M--6157

Habiendo manifestado el mozo Rafael Pelegrin Nervión en el acto de revisar su expediente de excepción que continúa la ausencia de su hermano Pedro Pelegrin Nervión, justificada el año 1919, por medio del expediente que se tramitó en este Ayuntamiento, del que resulta, además, one se ignom su paradero desde hace más de diez años, a los efectos dis-puestos en la vigente ley de Reclu-tamiento y en especial en el articulo 145 de su Regismento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el pre-sente edicto per si alguien tiene co-nocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Pelegrín Nervión, se sirva manifestarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Pelegrin Nervión es hijo de Juan y de Joaquina, cuenta treinia y cinco años de edad y es conocido más comunmente por Pedro

En Sinéu (Baleares) a 25 de Marzo Francisco M—6158 do 1922. — El Alcalde, Crespi.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTOMAYOR

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Cándido Vidal, ein segundo apellido, y de su hijo Francisco Vidal Represas, vecinos que fueron de esta parroquia de Sotomayor, barrio de Pedreira, de este término municipal. y cuyas señas personales se detallan a continuación. ruego y encargo a todas las Autorida-des y demás personas que de ellos tengan noticia se sirvan comunicarlo a esta Alcaldía

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutarmento y Reempiazo del Ejérsito, y en especial del artículo 145 de su Reglamento, y con et fin de que su mujer y madre, respectivamente. Flo-rentina Represas pueda acreditar de que continúa ja ausencia de aquéllos y producir a favor de su etre hije Jeaquin una excepción comprendida en el caso 4.º del artículo 89 de dicha ley de Reclutamiento.

Señas que se citan

De Cándido Vidal: edad, cincuenta y nueve asios; estatura regular; pelo megro; ojos castaños; cara redonda. nariz regular; color moreno; particulares ninguna.

De Francisco Vidal Represas: edad, treinla y seis años; estatura regular; pelo negro; ojos castaños; cara redonda; narīz regular; color moreno; particulares, ninguna.

Sotomayor, 18 de Marzo de 1922.-El Alcalde, Manuel Lorenzo.

M - 6151

Continuando la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Cándido Brún García, vecino que fué de esta parroquia de Sotomayor, barrio de Alján, de este término municipal y cuyas señas personales se detallan a continuación, ruego y encargo a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan conunicarlo a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejér-cito y en especial del artículo 145 de su Reglamento, y com el fin de que su mujer, Mercedes Alján Vilán, pueda acreditar de que continúa ja ausencia de aquel y producir a favor de su hijo Lecrado una excepción comprendida en el case cuarto del artículo 89 de dicha ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

De Cándido Brun García: edad, cincuenta y cuatro años, pelo castaño, ojos ídem, color moreno, estatura re-

gular, particulares ninguna.
Sotomayor, 18 de Marzo de 1922.—
El Alcalde, Manuel Lorenzo.

M-6150

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TARRASA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Magin Camps Guardiola. de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Recluta-miento y reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente, por si alguien tiene conccimiento de la actual residencia del aludido Magin Camps Guardiola, se sirva participarlo a esta Alcaldia con la mayor suma de antece-

El citado Magín Camps Guardiola es hijo de Francisco y de Francisca, cuenta cincuenta y cinco años de edad, de estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color sano.

En Tarrasa a 23 de Marzo de 1922. El Alcalde accidental, F. Salas.

M-6173

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la auscacia de José Comas Serra, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero; durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigento los de Recutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial det articule 145 de su Reglamento de 2 de Diciem 44, se publica el presente, por si alguien tiene conoci-miento de la actual residencia del aludido José Comas Serra, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes-

El citado José Comas Serra es hijo de Jaime y de Elvira, cuenta treinta y. cuatro años de edad, de estatura regular, ojos pardos, nariz y boca regula-res, barba sola y color sano.

En Tarrasa a 23 de Marzo de 1922, El Alcalde accidental, F. Salas.

M-6172

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEJEDA

D. Juan Cabrera Marrero, Alcalde constitucional del pueblo de Tejeda, en

la provincia de Canarias. Hago saber: Que tramitado por este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Bernardo Ouintana Rodríguez, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero duranto dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejercito, se publica el presente, por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Bernardo Quintana Rodríguez, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes-

El citado ausente es hijo de Nicolas y de Juana, natural de este pueblo. y sus señas personales son las que se expresan a continuación: edad, treinta años, estatura regular, color moreno, pelo castaño, cejas del mismo color. mariz conta, ojos pardos, boca regular

y sin señas particulares.

Tejeda, 27 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Cabrera.

M - 6175

D. Juan Cabrera Marrero, Alcalde constitucional del pueblo de Te-

jeda, en la provincia de Canarias Hago saber: Que tramitado por esste Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Juan Quintana Molina, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Re-clutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 del Reglamento de 2 de Dictembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Juan Quintana Molina, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado ausente es hijo de Ni-colás y de María, natural de este pueblo, y sus señas personales son las que se expresan a continuación: edad treinta años, estatura regular, color moreno, pelo negro, cejas del mismo color, nariz certa, ojos pardos boca regular y sin señas particulares.

Tejeda, 29 de Marzo de 1922.-El Alcalde, Juan Cabrera.

M-6174

in the second of

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEO

D. Cabriel Varela Crego, primer Teniente en funcionas de Alcalde constitucional de Teo, provincia de La Coruña.

Hago saber: Que a instancia de José Carballo Nogueira y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo expresado, alistado en el año actual por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en avriguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano. Manuel Carballo Nogueira y cuyas circunstancias son das siguientes: es hijo de Francisco y de Josefa, nació en Teo, provincia de La Coruña.

Y en cumplimiento de le dispuesto en el Regiamento vigente para la ejecución de la ley de Reemprazo y Reclutamiento del Ejercito, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los inflimos diez años del expresado Mamuel Carballo Nogueira que tenga a bien comunicario al Alcalde que sus

Dec, 11 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Gabriel Varela.

M--6167

ALOALDIA CONSTITUCIONAL DE TEVERGA (OVIEDO)

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Belarmino Menéndez García, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruíde expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e agnorado paradero de sus hermanos José, Ricardo y Santiago Menéndez García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Beclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos José, Ricardo y Santiago Memández García; se sirvan participarto a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llame y emplazo a fos mencionados José. Ricardo y Santiago Menéndez Garzía, para que comparezcan ante mi antoridad o la del punto donde se ballen y si fuent en el extranjero, nate al Cánsul español, a dines restativos al servicio militar de su hermano Belarmino.

Los repetidos José Ricardo y Santiago, son naturales dos dos primaros de leste connejo, y el último, de Quirós, hijes de Tomás y de Teresa, y cuantan treiala y seis, treinta y cuairo y treinta años de edad, respectivamente.

El primero de estatura alta, codor algo rubio, pelo castaño, nariz y boca regulares, corpulencia mediana, Señas particulares una cicadriz en la frente.

El segundo de estatura baja, color rubio, pelo castaño, nariz y boca megulares, corpulencia gruesa. Secas particulares ninguna. El tercero de estatura regular, color moreno, pelo castaño, nariz, boca y corpulancia regulares. Señas particulares un ojo castaño y olro azul.

Teverga (Oviedo) a 9 de Marzo de 1922.—El Alcalda Ramón Valdes. M—6174

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Balbino Diaz Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Federico Díaz Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Beglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantes tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Federico Díaz Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldia con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Federico Díaz Fernández, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cénsul espaniol, a fines relativos al servicio militar de su hermano Balbino Díaz Fernández.

El repetido Federico Díaz Fernández, es natural de Cuña (Teverga), hijo de Manuel y de Celestina, y cuenta treinta y un años de edad. Estatura cuando marchó baja, color rubio, pelo también rubio, ojos azules, nariz y boca regulares, corpulencia gruesa y no presentaba señas particulares.

Teverga a 19 de Marzo de 1922.-El Alcalde, Ramón Valdés.

M-6170

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Emilio García García, concurrente al recomplazo de 1921, se ha instruído expediente justificativo para probar la ansencia por más de diez años e ignerado paradero de su invenso Basilio García García y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos y sicual paradero del referido Basilio García García, se sirvas participarle a esta Mozidía con el mayor número de datos posibles.

Al propie tiempo cito. Tamo y emplazo al mencionado Basitio García. García para que comparezta ante mi anteridad o la del punto donde se halle, y si fuera en al extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio

García García.

El repetido Basilio García García es natural de Garrea (Teverga), hijo de Benigno y de Maximina y cuenta treinta y um años de edad; es de estatura haja, color mureno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regular, conpulencia delgada y no presentaba señas parficulares

Teverga (Oviedo) a 9 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Ramón Valdés. M—6162

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo David García García, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruído expediente justificative para probar la ausencia por más de diez años e ignorade paradero de su padre Ceferino García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de a vigente ley de Reclutamiento, se publica el prescrita edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ceferino García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, liamo y emplazo al mencionado Ceferino Garcia para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo David Garcia.

El repetido Cefermo García es natuaral de Somiedo, hijo natural de Joaquina, y cuenta cuarenta y nueve años de edad; es de estatura alta, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boaca regular, corpulencia gruesa. Señas particulares: tiene marcas de viruelas en la cara.

Teverga (Oviedo) a 9 de Marzo da 1922.—El Alcalde, Remón Valdés.

___6168

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIJARAFE

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Facundo María Armas; Pérez, de más de diez años, del cual resulta además, que se ignora su paradero durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento para ta ejecución de la vigente ley de Reciutamiento, se publica el presente por si alguien tiene noticias de la actual residencia del aiudido Facundo María Armas Pérez, se sirva participarlo a esta Alcaldía and la mayor suma de datos posibles.

El citado Facundo María Armas Pérez.

El citado Facundo María Armas Pérez es hermano del mozo Juan José Baulista Armas Pérez, de veinticuatro años de cdad de estatura baja, ojos pardos, color Iriqueño, pelo castaño y parios, bom parez perez p

nariz y boca regulares.

En Tijarafe a 19 de Marzo de 1922.

En Alcalde, José Manuel Brito.

N 6177

Tramitado en este Ayuntamicalo et opertuno expediente para justificar la ausencia de Miguel, Tomás y Saturnino Rodríguez y. Redríguez, de más de diez años, de los cuales resulta, además, que se ignoran sus paraderos, durante diche tiempo; y a los efectos dispuestos en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente por si alguien tiene noticias de la actual residencia de los aludidos Niguel. Tomás y Saturaino Rodrígues y Rodríguez, se sirva parti-

omario a esta Alcaldía con la mayor

suma de datos posibles.

suma de datos posibles.

Les citades Migne!, Tomás y Saturnino Rodríguez son hermanos del mozo Prudencio Vidal Rodríguez y Rodríguez, de treinta y siete, treinta y tensiro y de veintiseis años de edad, respectivamente, de estatura mediana, mas pardes color trigueño y polo cosa. ojes pardos, color trigueño y pelo cas-Laño.

En Frierafe a 19 de Marzo de 1922. El Alcalde, José Marcel Brito.

M-6176

D. José Manuel Brito Pérez, Alcalde constitucional del pueblo de Tija-

rafe. Hago saber: Que en el acto de ta re-Misión de excepciones celebrado por este Ayuntamiento y bajo mi presi-dencia, el día 8 del corriente mes, se alegó por el mezo del reemplazo de 1919, Juan Feliciano Acosta Castro, continuar la ausencia en ignorado paradero do sus hermanos Marcos Mamuel, Crispiniano y Clamento Antonio Acosta Castro, a que se refiere el edicto publicado por esta Aicaldía en 16 de Marzo de 1919, del que se halla inserto un ejemplar en el Beletin Oficial de esta provincia número 52, correspondiente al miércoles 30 de Abril del mismo año; cuya circunstancia se hace preciso acreditar en el expediente de

revisión de la excepción alegada-Y para conocimiento general se publica el presente, de conformidad con el parrato quinto del artículo 145 del Reglamento de la 1ey del del Rame.

En Tijarafe a 27 de Marzo de 1922. El Alcaide, José Manuel Briso. M--G179

D. José Manuel Brito Pérez. Aicalde constitucional del pueblo de Tijarafe.

Hago saber: Que en el acto de la revisión de excepciones celebrado por este Ayuntamienio y bajo mi presidencia, el dia 8 del corriente mes, se alego por el mozo del reemplazo de 1919. Jumán Antonio Ramén Gancía González. centinuar la ausencia en ignorado paradero de sus hermanos Celedonio, Emeterio y Dionisio García González, a que se refiere el edicto publicado por esta Alcaldía en 16 de Marzo de 1919, del que se halla inserto un ejemplar en el Boletin Oficial de esta provincia. inimero 54. correspondiente al lunes 5 de Mayo del mismo año; cuya circunsfancia se hace preciso acreditar en el expediente de revisión de la excepción alegada.

Y para conocimiento general se pu-blica el presente de conformidad com al parrafo quinto del astículo 145 del . Reglamento de la ley del Rame.

En Tijarafe z-27 de Marzo-de 1922. Ki Alcalde, José Marmei Brito.

M-6178

CALCALDIA CONSTITUCIONAL DE **UGIJAR**

- iD. Manuel Ibáñez Martín, accedental Alcalde constitucional de esta ciudad de Ugijar, provincia de Granada.

Hago szher: Que a instancia de Ma-ría Teresa Fernández Victoria, y para que surta sus efectos en el expediente de excerción del servicio en filas del

mozo Luis Pastor Fernández, alistado en el año corriente por el Ayuniamicado de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la resistencia actual o duranto les diez años últimes, de Luis Pastor Peláez, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo do Francisco Pastor Vela y de Ana Rita Peláez Espinosa, πασιό en Nechite, provincia de Granada, el día 20 da Marzo de 1870, beniendo, por tanto. altora, si vive cincuenta y dos años; su estado era el de casado y de eficio hibrador al ausentarse hace diez y seis o veinte años del pueblo de Ugijar, que fué su última residencia en España. Y un cumplimiento de la dispuesto

en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Recimplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Luis Pastor Peláez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Ugijar a 17 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Manuel Ibáñez.

M--6180

ALGALDIA CONSTITUCIONAL DE VALL DE ALCALA

D Juan Bautista Nada Borreda, Alcalde constitucional de Vall de Al-

cala, provincia de Alicante.

Hago saber: Que a instancia de Jus-to Serra Alcaraz y para que suria sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo referido. allistado en el corriente año por el Ayuntamiento de mi presidencia se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Fernando Serra Alearaz, y cuyas circunstancias son las stguientes: Es hijo de Vicente y de Gra-cia, nació en Alcalá de la Jovada, provincia de Alicante, el día 23 de Abril de 1882, teniendo por tanto ahera, si vive, cuarenta años; su estado era el de soltero y de oficio jernalero al ausentarse hace años del pueblo de su naturaleza, que fué su úllima residencia en España

Y en cumplimiento de co dispuesto en el Regiamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclu-tamiento del Ejército, se no lica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del @presado Fernando Serra Alcaráz, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Vall de Akalá a 20 de Marzo de 1922. Fi Alcalde, Bautista Nadal.

ahungios oficiales

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

rio de España, 4 por 100 interior y S por 100 amortizable, respectivamente, espedido por este Establecimiento en 16 de Enero de 1911, a favor de D. Luis Simarro y Lacarra, se anun-cia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reciamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día-10 de Julio, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales Gaceta de Madrid y Boletine Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de Agosto de 1922.—El Vi-Madrio, / oe agossa cesecretario, Isidoro Azcona. X—2112

BANCO DE ESPAÑA

El dia 1.º de Septiembre próxime, a las once en punto de la mañana, se verificará el 57 sorteo de amortización de títulos de la Deuda; amortizable al 4 por 100, con sujeción al cuadro que se halla de manificato al público en el local correspondiente.

Madrid, 14 de Agosto de 1922 -P. El Secretario general, Isidoro

Azcona

BANCO DE ESPAÑA

SORIA

Habiendose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5.060, de pesetas nominales 7.500 en Deuda amorfizable 5 por 100, sual-sión de 1917, expedido por esta su-cursal en 18 de Abril de 1921 a nombre de D. José y doña Milagros Tude-la de la Orden, indistintamente, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con dereche a reclamar lo verifique dentre del plazo de dos meses, a contar desde el dia de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletin Oficial de la provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento del Banco: advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.
Soria, 5 de Agosto de 1922.—E1

Secretaria, Bidruejo.

X-2077.

CENTRO FARMACEUTICO NACIO-NAL

SOCIEDAD COOPERATIVA

El Consejo de Administración participa a los señores socios que con arreglo a lo estatuido, procedera al pago de los intereses corres-pondientes al ejercicio de 1921, en su domicilio social, desde el dis Habiéndose extraviado los resguar rá al pago de los intereses corresdos de depósito números 690.707.
690.646 y 690.694, de pesetas nominales 97.500, 27.000 y 125.000 en céal. de Septiembre, bien entendido dulas al 4 por 100 del Banco Hipotecal que los intereses no retirados el n. de Noviembre venidero, se pasa-rán sin otro aviso a las cuentas de ingresos de los señores asociados a que correspondan.

Madrid, 15 de Agosto de 1922.-El Secretario del Consejo, Rafael

López Mora.

X-2109

ELECTRA INDUSTRIAL ESPAROLA

Resumen del balance de cuentas en 34 de Diciembre de 1921, aprobado por la Junta general de Accio-nistas celebrada el 22 de Julio último_

•	
ACHIVO	Pesetas.
Eaja y Bancos	402.970,30
Valores en cartera	600.735.00
Delegaciones	21.515.93
Recibos corrientes	118.282.83
Recibos atrasados	108.584.45
Efectos almacén	
Diversos deudores	89.435,51
Depositos	190.897,21
Dividendo de 1921,	64.923,11
satisfecho a cuenta.	120 000 00
Gastos de estableci-	123.000,00
miento	
The state of the s	4.305.085,52
-hodge grant car grant	
	6.025.429,86
PASIVO	
1 -	• •
Capital acciones	2.500.000.00
Diversog acreedores	211.608,59
Acreedores por dená-	
Sitos varios	60.500,00
si ondos de reserva	1.145.693,35
Amortización, gastos	
establecimiento	1.400.000.00
Dividendos activos	50,00
Pérdidas y ganancias	707.577,92
, Bandareausie	. 0 0, 1 4, 32
	6.023.429,86

Bilbao, 31 de Diciembre de 1921. El Contador Cajero, Domingo Con-de V. B.: El Presidente del Consejo de Administración, M. de Taamona: X-2115

SOCIEDAD AUXILIAR DE EXPLO-TACIONES ELECTRICAS

Resumen del balance de cuentas en 31 de Diciembre de 1921, aprobado por la Junta general de Accionistas celebrada el 22 de Julio de 1922.

Pesctas.
519,32 157.305,04 · 9.221,27 169.308,74 12.180,00 92.627,40 711,88 400,00
382.363,65
30.000,00 156.426.51 147.012,47 48.924,67
82.363,65

I. . . in, 34 de Diciembre de 1921.-El Consejero Delegado, Domingo Conde.—V. B.: El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Aguado Arnal.

· X--2116

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAM-BIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a la cotización oficial.

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado: Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de Bolsa las 50.000 obligaciones hipotecarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con in_ terés anual de 6 por 100, pagadero

por semestres en 15 de Febrero y 15 de Agosto de cada año, a partir de 15 de Agosto de 1922, y amortizables en treinta años, emitidas por la Sociedad Altos Hornos de Vizcaya.

Las 50.000 obligaciones están representadas por resguardos provisionales, números 1 al 50.000.

Lo que se anuncia al público a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de Agosto de 1922.—El Secretario. Pedro Labat.—B.º V.: Por el Sindico Presidente. José Re > X-2120

FERROGARRIL DE VILLACAÑAS A QUINTANAR DE LA ORDEN

Junia general extraordinaria.

Por no haber podido constituirse válidamente la Junta general extraordinaria convocada para el dia 11 del mes corriente, a causa de la insuficiencia del número de acciones depositadas, esta Compañía convoca a sus Accionistas, de acuerdo con el articulo 16 de los Estatutos, a una segunda reunión, que se celebrará en Madrid, en el domicitio administrativo, el viernes 1.º de Septiembre de 1922, a las siete de la tarde, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Renovación del Consejo 🔊 cargos.

2.º Aprobación, si ha lugar, de la actuación del Consejo y de sus delegados en el Comité.
3.º Autorización para reducir la

cantidad fijada en el Convenio para la venta eventual del ferrocarril por el Comité de acreedores.

Los Sres. Accionistas que deseen. asistir a esta reunión deberán depo_ sitar sus títulos cinco días, por lo menos, antes de la fecha señalada para la reunión, en el domicilio acministrativo, calle de Génova, número 12, bajo, izquierda.

Por el Consejo de Administra-ción: El Presidente, M. Quirós. X-2124